



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No 003-2009

- FECHA:** Villavicencio, Enero 27 de 2009
- HORA:** Desde las 5:15 p.m. hasta las 5:49 p.m.
- LUGAR:** Sala de ayudas audiovisuales – sede “San Antonio”
- ASISTENTES:** GABRIEL ROMERO CAICEDO, Vice-Rector Académico
ALBEIRO SÁNCHEZ MEDINA, Vice-Rector de Recursos
Universitarios
SARA MARÍA PÉREZ SÁENZ, Decana de la Facultad de Ciencias
de la Salud
PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO, Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Director del IDEAD y Decano (e) de
la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
MANUEL ÁLVARO RAMÍREZ ROJAS, Representante de los
Directores de Escuela
- AUSENTES
CON EXCUSA:** JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General
WILSON ALBERTO MONROY MOYANO, Decano de la Facultad
de Ciencias Básicas e Ingeniería
- AUSENTES
SIN EXCUSA:** ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Asesor de la Oficina de
Planeación
ALCIRA CARRILLO GUEVARA, Representante de los Profesores
ÁLVARO URREA PIÑEROS, Director de Proyección Social
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
YUBER ANDRÉS PACHECO, Representante de los Estudiantes
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los
Estudiantes

ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 003/2009

Pág. 2 de 4

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. ANÁLISIS Y AVAL AL DOCUMENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas, presenta excusas por no poder asistir a la sesión, por lo anterior delega al Ingeniero ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ.

De otra parte, el Señor Rector Jairo Iván Frías Carreño y la Secretaria General Dra. Yolanda Bustos Castro, se excusan de no asistir a esta sesión, por encontrarse en la sesión ordinaria No. 001 del 27 de enero de 2009 del Consejo Superior Universitario.

Por lo anterior preside esta sesión el Vice-Rector Académico, quien expresa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión, luego de lo cual hace lectura del Orden del día y es aprobado unánimemente por los miembros del Consejo.

Seguidamente se procede a designar como Secretario Ad-Hoc, para la sesión al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Pedro Julio Gómez Bilbao.

2. ANÁLISIS Y AVAL AL DOCUMENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Mediante oficio No. F.C.S. 40.30.003 con fecha de 26 de enero 2009, la Facultad de Ciencias de la Salud solicita con carácter prioritario, la aprobación de un orden del día para convocar a sesión extraordinaria del Consejo Académico, para el día martes 27 de enero, con el propósito de analizar y avalar el texto de documentos de condiciones mínimas, para el programa de Especialización en Salud Familiar, el cual debe ser enviado al Ministerio de Educación Nacional, antes del 30 de enero de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 003/2009

Pág. 3 de 4

.....

Inicia la exposición del tema la Docente ANA CECILIA PEÑA HERNANDEZ, Directora de la Especialización en Salud Familiar, indicando que hasta el momento hay 19 personas inscritas y el punto de equilibrio son 16 por año.

La Facultad de Ciencias de la Salud y el Programa de Especialización en Salud Familiar, con el propósito de obtener el Registro Calificado y las Condiciones Mínimas de Calidad de los programas de especialización, presenta el proceso de revisión documental de las condiciones mínimas que permitan conocer el estado del Programa.

La propuesta contempla la Salud en el contexto comunitario, el estudio de los elementos técnicos que soportan la comprensión de las familias, el análisis de los problemas, desde la perspectiva biológica, psicológica y sociocultural y el enfoque de intervención con proyectos sociales que incluyan la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y estilos de vida saludables.

De otro lado, expresa que con la Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en especial lo relacionado con la Salud Pública y el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) en Colombia, cuyo objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, problemas que surgen desde el núcleo familiar, para lo cual es importante construir metodologías y estrategias tendientes a intervenir en las familias desde la academia.

Por todo lo anterior, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos (Unillanos), asume esta tarea y ofrece el Postgrado en Salud Familiar, el cual se enmarca cabalmente en las intenciones políticas a nivel mundial con la OMS/OPS y la constitución Política de Colombia y dentro de ésta, el Plan Nacional de Salud Pública, desde un enfoque de derechos, bajo conceptos, métodos, herramientas y nuevos enfoques andragógicos, que conduzcan hacia la búsqueda de nuevas estrategias de capacitación y formación del equipo interdisciplinario en salud familiar.

Asimismo, la especialización permite capacitar para disminuir en gran porcentaje la violencia familiar que se presenta en el departamento.

Interviene el Director del IIOC, con la pregunta ¿Cómo se encuentra la especialización ante Colciencias? La Directora del Proyecto indica que hay un grupo de investigación, cuyos docentes están inscritos en el CV. LAC pero ante Colciencias no han presentado proyectos de investigación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 003/2009

Pág. 4 de 4

El Director del IIOC, invita a participar en las convocatorias institucionales y a robustecer la investigación,

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que es necesario reformular propuestas de investigación para tener una mayor solidez y así más adelante enriquecer la propuesta para una maestría

Conclusión:

El Consejo Académico decide aprobar las condiciones mínimas de la especialización en Salud Familiar.

Se termina la sesión, siendo las 5.49, una vez agotado el orden del día.

GABRIEL ROMERO CAICEDO
Presidente

PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO
Secretario ad-hoc

Aprobada en sesión extraordinaria N°. 005, efectuada el 6 de febrero de 2009.

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria